

## AVISO

### Ofrecimiento de Bienes Muebles

#### **ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A TÍTULO GRATUITO ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS**

El Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, en concordancia con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, expidió la Resolución No 478 del 14 de abril de 2025 *“Por medio de la cual se autoriza dar de baja bienes muebles del inventario del Instituto Distrital de las Artes — Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega.”*, modificada por la Resolución No.1000 del 19 de julio de 2025 *“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 478 del 14 de abril de 2025 “Por medio de la cual se autoriza dar de baja bienes muebles del inventario del Instituto Distrital de las Artes — Idartes, se establece el destino final y se reglamenta la entrega”*

En consecuencia, de acuerdo a lo señalado en el artículo primero de la Resolución No 478 del 14 de abril de 2025, modificada por la Resolución No.1000 del 19 de julio de 2025, se realiza ofrecimiento a título gratuito un conjunto de bienes muebles dados de baja por la entidad, en atención a criterios técnicos de obsolescencia, deterioro o pérdida de funcionalidad, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de gestión patrimonial pública. Link Resolución.: [https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-08/RESOLUCION\\_-N%C2%B0-1000-Acto-modificatorio-a-la-Resolucion-No.-478-2025.pdf](https://www.idartes.gov.co/sites/default/files/2025-08/RESOLUCION_-N%C2%B0-1000-Acto-modificatorio-a-la-Resolucion-No.-478-2025.pdf)

En este sentido, El Idartes, invita a las entidades públicas que se encuentren interesadas en la adjudicación de los bienes mediante la modalidad de enajenación a título gratuito, a manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, contados a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Las Entidades Estatales interesadas en adquirir los bienes muebles a título gratuito relacionados en la Resolución No.1000 del 19 de julio de 2025, deberán realizar su manifestación de interés de los bienes al correo [gestión.documental@idartes.gov.co](mailto:gestión.documental@idartes.gov.co). En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

#### 1. DOCUMENTOS REQUERIDOS CON LA SOLICITUD:

- Acto de Nombramiento.
- Acta de Posesión.
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la entidad que representa

#### 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Si existieren dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés tendrá prelación. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la de la interesada en recibirlos o sus delegados, deberán suscribir un acta de entrega en la cual se establecerá la fecha de la

entrega material del o los bienes, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

### 3. PLAZO ESTIMADO

El plazo para enviar las solicitudes por los interesados será hasta el 29 de agosto de 2025.

### 4. LUGAR DE ENAJENACIÓN

Los bienes están ubicados en la ciudad de Bogotá, D.C., y deberán ser recogidos en la siguiente dirección: carrera 44 No. 20 A 48, es de aclarar, que los gastos de transporte, traslados que impliquen la movilización de los bienes serán asumidos por la entidad que manifieste el interés en los bienes, y quien también será a quien se le entregué la totalidad de los bienes ofrecidos en el presente aviso (es decir no se entrega parcialmente).

5. CRONOGRAMA DEL PROCESO: a continuación, se presenta el cronograma y en todo caso las Entidades Estales deberán estar verificando el cronograma que se publique:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación aviso	29 de septiembre de 2025	Página Web: <a href="https://www.idartes.gov.co">https://www.idartes.gov.co</a>
Recibo de solicitudes	Hasta el 29 agosto de 2025	A través del correo electrónico: <a href="mailto:gestión.documental@idartes.gov.co">gestión.documental@idartes.gov.co</a>
Selección de la Entidad que manifestó interés	01 de septiembre de 2025	Página Web: <a href="https://www.idartes.gov.co">https://www.idartes.gov.co</a>
Entrega de bienes y suscripción de acta de entrega entre las partes	02/09/2025 - 15/09/2025	carrera 44 No. 20 A 48